

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Córdoba,

18 JUN 2010

VISTO:

-Que por R.H.C.D. N°: 125/2010, se actualiza y aprueba el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas;

Y CONSIDERANDO:

-Que en el Art. 3° se dispone crear una Comisión Asesora que apoyará las actividades de la Secretaría y estará integrada por 5 (cinco) Profesores de la FCM (Incluyendo al menos un representante de las Escuelas), un estudiante y un Graduado, designados por el Sr. Decano a propuesta del Secretario de Ciencia y Tecnología FCM;

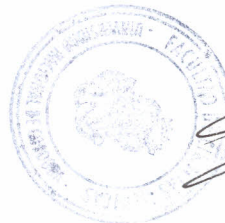
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Art.1.- Designar la Comisión Asesora de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la cual estará integrada por:

- Sr. Prof. Dr. Jorge Aguirre
- Sra. Dra. Prof. Dra. Mirta A. Valentich
- Sra. Prof. Dra. Alicia Navarro
- Sr. Prof. Dr. Walter Rivarola
- Prof. Dra. Graciela Stutz
- Sra. Egresada Méd. Carolina Fux
- Sr. Estudiante Santiago Bianconi

Art. 2.- Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORRA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RES. N°:
MF-mxa

1671